



RESOLUCION No. 0160-AD-84

Lima, 31 de Mayo de 1984

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 28° de la Ley 23740 Ley del Presupuesto del Sector Público para 1984 establece las modalidades y montos correspondientes para la adquisición de Bienes o prestación de servicios personales;

Que, la R.S. N° 0292-79-ED aprueba el Reglamento de Adquisiciones para el Sector-Educación y establece la composición de las Comisiones de Adquisiciones para las-Instituciones Públicas Descentralizadas del Sector;

Que, es necesario constituir en el Instituto Peruano del Deporte la Comisión de -Adquisiciones para 1984, encargada de realizar los Concursos de Precios y Licitaciones Públicas en este Instituto;

Estando a lo informado por la Oficina Central de Administración y con la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva; y,

De conformidad con lo establecido en el Art. 28° de la Ley 23740, Art. 17° inc c) del Reglamento de Adquisiciones para el Sector Educación, aprobado por Resolución Suprema N° 0292-79-ED;

SE RESUELVE:

ARTICULO UNICO: CONSTITUIR la Comisión de Adquisiciones del Instituto Peruano -del Deporte, para el ejercicio presupuestal 1984, la misma que-estará integrada por los siguientes funcionarios:

- El Jefe del IPD, quien la presidirá
- El Jefe de la Oficina Central de Administración, que actuará como Secretario,
- El Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, y
- El Jefe de la Unidad de Abastecimiento y Servicios Auxiliares.

Regístrese y comuníquese,

ALBERTO WIRZ NORIEGA
JEFE (E) DEL I.P.D.

DE/AWN
OAJ/TVM
emy

